



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo minima cuantia PIJAOS MOTOS S.A. NIT. No. 9000-408484 contra JESSICA ALEJANDRA ORTIZ CONDE C.C 1075.290.817 y JAIR ANDRES ORTIZ CONDE C.C. 7.732.770 Radicación 41001-41-89-004-2019-0057800

Se corrige el auto fechado el 6 de diciembre de 2021, pues a quien se le debe nombrar Curador Ad Litem es a la demandada JESSICA ALEJANDRA ORTIZ CONDE siendo entonces la designada en el proveído mencionado.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Lmct